100

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 044 DE 04 JUN 2013

"Por el cual se Inscribe un Consejo Comunitario en el Registro Nacional Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior."

EL DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las facultades que le confiere el Decreto 2893 del 11 de Agosto de 2011 y el artículo 15 del Decreto 3770 del 25 de septiembre de 2008, y de más normas pertinentes y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante petición radicada ante esta oficina de fecha 7 de noviembre de 2012, con **EXTMI12-0038039** por, el señor **WILSON RENTERIA RIASCOS,** identificado con número de cédula 16.858.644, en calidad de Representante Legal, solicita la inscripción del **CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ISIDRO Y EL CASTILLO** ubicado en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca.

Que, para la inscripción de este Consejo Comunitario en el Registro Único se adjuntaron los documentos y se cumplió con los requisitos exigidos, por el articulo 14 y 15 del Decreto 3770 del 25 de septiembre de 2008.

Que, es del caso atender la solicitud y dar curso legal por parte de esta Dirección, por estar de acuerdo a las normas legales establecidas.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribas en el Registro Nacional Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras el **CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ISIDRO Y EL CASTILLO** ubicado en el Municipio de El Cerrito Departamento del Valle del Cauca, en la Carrea 17 No 7-40, Barrio Chapinero Tel 3154501449, 256 62 31, representado legalmente por el señor **WILSON RENTERIA RIASCOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 16.858.644 el Cerrito Departamento del Valle de Cauca.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 044 DE 04 JUN 2013 HOJA No_____

Por el cual se Inscribe un Consejo Comunitario en el Registro Nacional Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución se notificará en la forma prevista en los artículos 67 y 69 del Código Contencioso Administrativo, al señor **WILSON RENTERIA RIASCOS,** en su condición de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ISIDRO Y EL CASTILLO.**

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del Código Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C a los 04 JUN 2013

CESAR ANTONIO GARCÍA SANCHEZ
Director de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras

Elaboró: Bernardo Murillo Murillo
Revisó y aprobó Cesar Jarcia Sánchez
EXTMI13- 0017490
T.R.D.2300-O1-O1

Powered by CamScanner